



Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales  
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"  
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

RÍO CUARTO, 12 de noviembre de 2025.

**VISTO**, la solicitud de acreditación de la asignatura Etnografía (6714), dictada en la Facultad de Ciencias Humanas para el Prof. y Lic. en Historia, como materia electiva válida en reemplazo de una optativa del Área de Formación Complementaria, al estudiante Laureano Tiranti de la Licenciatura en Geología ; y

**CONSIDERANDO:**

Que el estudiante se encuentra actualmente inscrito en la asignatura con carácter vocacional.

Que la incorporación de esta materia permitirá al estudiante completar la cantidad de materias optativas complementarias exigidas por el plan de estudio de la Licenciatura en Geología.

Que se considera que la asignatura Etnografía (6714), que en breves palabras comprende el trabajo de campo de la antropología, aporta a la formación académica complementaria de la Licenciatura en Geología, ya que su contenido antropológico complementa directamente temas relacionados a geología del Cuaternario, desde una perspectiva social.

Que a su vez, la incorporación de este conocimiento brinda estrategias y habilidades que permiten una comunicación más fluida con diferentes grupos sociales que pueden estar habitando áreas de estudio, ya sea de investigación, prospectos mineros, petroleros, etc. En este sentido, la visión interdisciplinaria aportada por las ciencias humanas, puede ser de gran ayuda para el geólogo de campo, a la hora de interactuar con la gente allí presente.

Que la Comisión Curricular Permanente de la Licenciatura en Geología recomienda la autorización de la asignatura como electiva válida en el Plan de Estudios 2022 versión 0, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nro: 122/2022.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1ro.- Acreditar la asignatura Etnografía (6714)**, dictada en la Facultad de Ciencias Humanas para el Prof. y Lic. en Historia, como materia electiva válida en la carrera de la **Licenciatura en Geología** el Plan de Estudios 2022 versión 0, en



Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales  
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"  
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

reemplazo de una optativa del Área de Formación Complementaria, al **estudiante Laureano Tiranti (DNI 43.700.061)**.

**ARTICULO 2do.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**RESOLUCIÓN Nro.:442/2025**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 17 de noviembre de 2025 a las 09:38:38

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador:  
**DOC-2025\_442\_Acredit\_Asig\_Etnografía [d583b0]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**GERMAN GUSTAVO BARROS**  
Decano  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARÍA EUGENIA FERROCCHIO**  
Secretaría Académica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.